

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del APR 4.5-01 “Humera, calle Oro”, promovido por “Ikasa Actividad de Promoción Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 en relación con el artículo 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, con las condiciones que constan en los informes técnicos y jurídicos recaídos en el expediente.
- Someter el expediente relativo al el Estudio de Detalle del APR 4.5-01 “Humera, calle Oro”, promovido por “Ikasa Actividad de Promoción Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en la misma, así como mediante su exposición en el tablón de anuncios municipal, debiéndose notificar dicho trámite a los propietarios afectados.
- Requerir los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos o que, por razón de la posible afección de los intereses públicos por ellos gestionados, deban considerarse necesarios.
- Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Estudio de Detalle, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento en horario de oficina, de lunes a viernes y desde las nueve a las catorce.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de noviembre de 2017.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/673/18)

